

ANEXO V

ESPECIALES DE LAS CATEGORÍAS

CLASE 2 - CLASE 1 - UNO COMPETIZIONE

17.- PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN:

...

17.1 - Conducción durante las tandas clasificatorias:

- a. La apertura de Boxes, da inicio al tiempo de la tanda.
- b. Los pilotos tendrán tres (3) minutos, como máximo, para realizar su primer paso, por la dirección de la prueba.
- c. Las vueltas lentas de cada piloto, no podrán superar, en más de **veinte (20) segundos**, a su mejor vuelta registrada, es decir, si un piloto registra, en su mejor vuelta un tiempo de 1'30".00, sus vueltas lentas, no podrán ser, superiores a 1'50".00.
- d. La sanción, a aplicar, para el piloto que no cumpla lo anteriormente descrito, será el **retiro del mejor tiempo** de esa tanda. Reiteración de la falta, sumará más sanciones, según lo disponga el Deportivo

Córdoba, noviembre de 2020